según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



**ABOFOL L** 

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 29.06.2023

4.0 16.05.2025 \$1415900417 Fecha de la primera expedición:

05.03.2010

## SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1 Identificador del producto

Nombre comercial : ABOFOL L

Design code : A18048A

Identificador Único De La

Fórmula (UFI)

: WJJ6-D06R-2006-FNGK

1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Uso de la sustancia/mezcla : Abono

Restricciones recomendadas :

del uso

uso profesional, uso público

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Compañía : SYNGENTA ESPAÑA SA

C/ Ribera del Loira 8-10, 3ª planta

28042 Madrid

España

Teléfono : 91-387 64 10

Telefax : 91-721 00 81

Dirección de correo electrónico de la persona respon-

sable de las SDS

: ficha.datosseguridad@syngenta.com

1.4 Teléfono de emergencia

Teléfono de emergencia : Instituto Nacional de Toxicología (24h): +34 915620420. Telf.

Emergencias Transporte (24h): +34 977551577

## SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

## 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

#### Clasificación (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuático, Categoría 3

H412: Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

#### 2.2 Elementos de la etiqueta

## Etiquetado (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



ABOFOL L

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 29.06.2023

4.0 16.05.2025 S1415900417 Fecha de la primera expedición:

05.03.2010

Indicaciones de peligro : H412 Nocivo para los organismos acuáticos, con efec-

tos nocivos duraderos.

Declaración Suplementaria : SP 1 No co

del Peligro

No contaminar el agua con el producto ni con su envase. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los cominos)

caminos).

Para más detalles sobre mitigación de riesgos en la manipulación y mitigación de riesgos ambienta-

les, véase la etiqueta.

El envase no puede ser reutilizado

Consejos de prudencia : P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el

envase o la etiqueta.

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P103 Leer la etiqueta antes del uso.

Eliminación:

P501 Eliminar el contenido/ el recipiente en una instala-

ción autorizada de acuerdo con las regulaciones nacionales, internacionales, regionales y locales.

#### Etiquetado adicional

EUH401 A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instruc-

ciones de uso.

#### 2.3 Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a niveles del 0,1% o superiores.

Información ecológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

Información toxicológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

# SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

## 3.2 Mezclas

Componentes

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



ABOFOL L

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 29.06.2023

4.0 16.05.2025 S1415900417 Fecha de la primera expedición:

05.03.2010

Nombre químico	No. CAS No. CE No. Indice Número de registro	Clasificación	Concentración (% w/w)
sulfato de cinc (anhidro)	7733-02-0 231-793-3 030-006-00-9 01-2119474684-27- xxxx	Acute Tox. 4; H302 Eye Dam. 1; H318 Aquatic Acute 1; H400 Aquatic Chronic 1; H410	>= 0,1 - < 0,25
sulfato de cobre	7758-98-7 231-847-6 029-004-00-0 01-2119520566-40	Acute Tox. 4; H302 Skin Irrit. 2; H315 Eye Irrit. 2; H319 Aquatic Acute 1; H400 Aquatic Chronic 1; H410 ————————————————————————————————————	>= 0,1 - < 0,25

Para la explicación de las abreviaturas véase la sección 16.

#### **SECCIÓN 4. Primeros auxilios**

#### 4.1 Descripción de los primeros auxilios

Recomendaciones generales : Tenga consigo el envase, la etiqueta o la ficha de datos de

seguridad cuando llame al número de emergencia, a un centro toxicológico o al médico, o cuando vaya a recibir trata-

miento.

Si es inhalado : Sacar la víctima al aire libre.

En caso de respiración irregular o parada respiratoria, admi-

nistrar respiración artificial.

Mantener al paciente en reposo y abrigado.

Llamar inmediatamente a un médico o a un centro de infor-

mación toxicológica.

En caso de contacto con la

piel

Quítese inmediatamente la ropa contaminada. Lávese inmediatamente con agua abundante. Si continúa la irritación de la piel, llamar al médico.

Lave la ropa contaminada antes de volver a usarla.

En caso de contacto con los

ojos

Enjuagar inmediatamente con abundante agua, también de-

bajo de los párpados, al menos durante 15 minutos.

Retirar las lentillas.

Requiere atención médica inmediata.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



**ABOFOL L** 

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 29.06.2023

4.0 16.05.2025 S1415900417 Fecha de la primera expedición:

05.03.2010

Por ingestión : En caso de ingestión, acúdase inmediatamente al médico y

muéstresele la etiqueta o el envase.

NO provocar el vómito.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

Síntomas : inespecífico

Ningun síntoma conocido o esperado.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

Tratamiento : No hay un antídoto específico disponible.

Tratar sintomáticamente.

SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

5.1 Medios de extinción

Medios de extinción apropia- :

dos

Medios de extinción - incendios pequeños

Usar agua pulverizada, espuma resistente al alcohol, polvo

seco o dióxido de carbono.

Medios de extinción - incendios importantes

Espuma resistente al alcohol

0

Spray de agua

Medios de extinción no apro- :

piados

No usar un chorro compacto de agua ya que puede dispersar

y extender el fuego.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Peligros específicos en la lucha contra incendios

Como el producto contiene componentes orgánicos combustibles, un incendio producirá un denso humo negro conteniendo productos de combustión peligrosos (ver la sección 10). La exposición a los productos de descomposición puede ser

peligrosa para la salud.

Productos de combustión

peligrosos

Óxidos de carbono

Óxidos de nitrógeno (NOx)

Oxidos de fósforo Óxidos de azufre

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Equipo de protección especial para el personal de lucha

contra incendios

Use ropa de protección completa y aparato de respiración

autónomo.

Otros datos : No permita que las aguas de extinción entren en el alcantari-

llado o en los cursos de agua.

Enfriar los contenedores cerrados expuestos al fuego con

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



ABOFOL L

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 29.06.2023

4.0 16.05.2025 S1415900417 Fecha de la primera expedición:

05.03.2010

agua pulverizada.

## SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

#### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Precauciones personales : Consultar las medidas de protección en las listas de las sec-

ciones 7 y 8.

Evite la formación de polvo.

#### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Precauciones relativas al medio ambiente

No echar al agua superficial o al sistema de alcantarillado

sanitario.

Si el producto contaminara ríos, lagos o alcantarillados, infor-

mar a las autoridades respectivas.

#### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de limpieza : Contenga el derramamiento, recójalo con una aspiradora

eléctricamente protegida o con un cepillo-mojado y transfiéralo a un contenedor para su disposición según las regulaciones

locales (véase la sección 13).

No crear nubes de polvo usando cepillo o aire comprimido.

Limpiar a fondo la superficie contaminada. Limpiar con detergentes. Evitar los disolventes. Retener y eliminar el agua contaminada.

#### 6.4 Referencia a otras secciones

Para su eliminación, tenga en cuenta la sección 13., Consultar las medidas de protección en las listas de las secciones 7 y 8.

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

#### 7.1 Precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipu-

lación segura

No se requieren medidas de protección especiales contra el

fuego.

Evítese el contacto con los ojos y la piel.

No comer, ni beber, ni fumar durante su utilización. Equipo de protección individual, ver sección 8.

## 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Exigencias técnicas para almacenes y recipientes

No se requieren condiciones especiales de almacenamiento. Cerrar los recipientes herméticamente y mantenerlos en lugar seco, fresco y bien ventilado. Manténgase fuera del alcance de los niños. Manténgase lejos de alimentos, bebidas y piensos.

#### 7.3 Usos específicos finales

Usos específicos : Para el uso adecuado y seguro de este producto, por favor

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



**ABOFOL L** 

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 29.06.2023

4.0 16.05.2025 S1415900417 Fecha de la primera expedición:

05.03.2010

refiérase a las condiciones aprobadas establecidas en la etiqueta del producto.

# SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

#### 8.1 Parámetros de control

## Límites de exposición profesional

Componentes	No. CAS	Tipo de valor (Forma de expo- sición)	Parámetros de control	Base
sulfato de cobre	7758-98-7	VLA-ED (fracción respirable)	0,01 mg/m3 (Cobre)	ES VLA

## Nivel sin efecto derivado (DNEL) de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

Nombre de la sustan- cia	Uso final	Vía de exposi- ción	Efectos potenciales sobre la salud	Valor
urea	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	3526 mg/m3
	Trabajadores	Inhalación	Aguda - efectos sis- témicos	3526 mg/m3
	Trabajadores	Cutáneo	A largo plazo - efectos sistémicos	500 mg/kg pc/día
	Trabajadores	Cutáneo	Aguda - efectos sis- témicos	500 mg/kg pc/día
	Consumidores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	1043,5 mg/m3
	Consumidores	Inhalación	Aguda - efectos sis- témicos	1043,5 mg/m3
	Consumidores	Cutáneo	A largo plazo - efectos sistémicos	300 mg/kg pc/día
	Consumidores	Cutáneo	Aguda - efectos sis- témicos	300 mg/kg pc/día
	Consumidores	Oral	A largo plazo - efectos sistémicos	50 mg/kg pc/día
	Consumidores	Oral	Aguda - efectos sis- témicos	50 mg/kg pc/día
7778-77-0	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	4,07 mg/m3
sulfato de cobre	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos sistémicos	1 mg/m3
	Trabajadores	Inhalación	A largo plazo - efectos locales	1 mg/m3
	Trabajadores	Cutáneo	A largo plazo - efectos sistémicos	137 mg/kg pc/día

## Concentración prevista sin efecto (PNEC) de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006

Nombre de la sustancia	Compartimiento Ambiental	Valor
urea	Agua dulce	14,07 mg/l
	Agua de mar	1,407 mg/l

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



ABOFOL L

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 29.06.2023

4.0 16.05.2025 S1415900417 Fecha de la primera expedición:

05.03.2010

	Planta de tratamiento de aguas residuales	1000 mg/l
	Sedimento de agua dulce	68,66 mg/kg de
	-	peso seco (p.s.)
	Sedimento marino	6,866 mg/kg de
		peso seco (p.s.)
7778-77-0	Agua dulce	0,05 mg/l
	Agua de mar	0,005 mg/l
sulfato de cinc (anhidro)	Agua dulce	0,0356 mg/l
	Agua de mar	0,0178 mg/l
	Planta de tratamiento de aguas residuales	0,2469 mg/l
	Sedimento de agua dulce	362,7 mg/kg
	Sedimento marino	400,5 mg/kg
	Suelo	205,2 mg/kg
sulfato de cobre	Agua dulce	0,078 mg/l
	Agua de mar	0,052 mg/l
	Planta de tratamiento de aguas residuales	0,23 mg/l
	Sedimento de agua dulce	87 mg/kg de
		peso seco (p.s.)
	Sedimento marino	676 mg/kg de
		peso seco (p.s.)
	Suelo	65 mg/kg de
		peso seco (p.s.)

## 8.2 Controles de la exposición

#### Medidas de ingeniería

La contención y / o la segregación son las medidas técnicas de protección más fiables si la exposición no puede ser eliminada.

El alcance de estas medidas de protección depende de los riesgos reales en uso. Mantener las concentraciones del aire por debajo de los estándares de exposición ocupacional. Si es necesario buscar asesoramiento en higiene ocupacional

Protección personal

Protección de los ojos/ la

cara

Protección de las manos

No se requiere equipo especial de protección.

No se requiere equipo especial de protección. Observaciones

No se requiere equipo especial de protección. Protección de la piel y del

Seleccionar la protección para piel y el cuerpo en base a las cuerpo

características físicas del trabajo.

Protección respiratoria Normalmente no requiere el uso de un equipo de protección

individual respiratorio.

Cuando los trabajadores estén expuestos a concentraciones por encima de los límites de exposición, deberán usar masca-

rillas apropiadas certificadas.

Medidas de protección El uso de medidas técnicas debería tener prioridad siempre

frente al uso de equipos de protección individual.

Al seleccionar el equipo de protección personal, buscar ase-

soramiento profesional adecuado.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



**ABOFOL L** 

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 29.06.2023

4.0 16.05.2025 \$1415900417 Fecha de la primera expedición:

05.03.2010

Controles de exposición medioambiental

Agua :

No echar al agua superficial o al sistema de alcantarillado

sanitario.

Si el producto contaminara ríos, lagos o alcantarillados, in-

formar a las autoridades respectivas.

SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Estado físico : cristalino

Color : verde claro

Olor : Sin datos disponibles

Umbral olfativo : Sin datos disponibles

Punto de fusión/ punto de

congelación

Sin datos disponibles

Punto inicial de ebullición e

intervalo de ebullición

Sin datos disponibles

Inflamabilidad : Sin datos disponibles

Límite superior de explosividad / Limites de inflamabilidad

superior

Sin datos disponibles

Límites inferior de explosividad / Límites de inflamabili-

dad inferior

Sin datos disponibles

Punto de inflamación : Sin datos disponibles

Temperatura de auto-

inflamación

: Sin datos disponibles

Temperatura de descomposi-

ción

Sin datos disponibles

pH : Sin datos disponibles

Viscosidad

Viscosidad, cinemática : Sin datos disponibles

Solubilidad(es)

Solubilidad en agua : Sin datos disponibles

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



ABOFOL L

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 29.06.2023

4.0 16.05.2025 S1415900417 Fecha de la primera expedición:

05.03.2010

Solubilidad en otros disol- :

ventes

Sin datos disponibles

Coeficiente de reparto n-

octanol/agua

Sin datos disponibles

Presión de vapor : Sin datos disponibles

Densidad : 1 g/cm3

Densidad relativa del vapor : Sin datos disponibles

Características de las partículas

Tamaño de partícula : Sin datos disponibles

9.2 Otros datos

Explosivos : No explosivo

Propiedades comburentes : La sustancia o mezcla no se clasifica como oxidante.

Tasa de evaporación : Sin datos disponibles

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

## 10.1 Reactividad

No previsible en condiciones normales.

#### 10.2 Estabilidad química

Estable en condiciones normales.

## 10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Reacciones peligrosas : No se conocen reacciones peligrosas bajo condiciones de uso

normales.

## 10.4 Condiciones que deben evitarse

Condiciones que deben evi-

tarse

: No hay descomposición si se utiliza conforme a las instruc-

ciones.

#### 10.5 Materiales incompatibles

Materias que deben evitarse : Ninguno conocido.

#### 10.6 Productos de descomposición peligrosos

No se conoce ningún producto peligroso de la descomposición.

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

## 11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



ABOFOL L

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 29.06.2023 4.0 16.05.2025 S1415900417

Fecha de la primera expedición:

05.03.2010

Información sobre posibles

vías de exposición

Ingestión Inhalación

> Contacto con la piel Contacto con los ojos

Toxicidad aguda

No se clasifica debido a la falta de datos.

**Componentes:** 

sulfato de cinc (anhidro):

Toxicidad oral aguda : Valoración: El componente/mezcla es moderadamente tóxico

tras una única ingestión.

sulfato de cobre:

Toxicidad oral aguda DL50 (Rata): 482 mg/kg

Corrosión o irritación cutáneas

No se clasifica debido a la falta de datos.

**Componentes:** 

sulfato de cobre:

Resultado Irrita la piel.

Lesiones o irritación ocular graves

No se clasifica debido a la falta de datos.

**Componentes:** 

sulfato de cinc (anhidro):

Resultado Riesgo de lesiones oculares graves.

sulfato de cobre:

Resultado Irritación a los ojos, reversible a los 21 días

Sensibilización respiratoria o cutánea

Sensibilización cutánea

No se clasifica debido a la falta de datos.

Sensibilización respiratoria

No se clasifica debido a la falta de datos.

Mutagenicidad en células germinales

No se clasifica debido a la falta de datos.

Carcinogenicidad

No se clasifica debido a la falta de datos.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



ABOFOL L

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 29.06.2023

4.0 16.05.2025 S1415900417 Fecha de la primera expedición:

05.03.2010

Toxicidad para la reproducción

No se clasifica debido a la falta de datos.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única

No se clasifica debido a la falta de datos.

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida

No se clasifica debido a la falta de datos.

Toxicidad por aspiración

No se clasifica debido a la falta de datos.

11.2 Información relativa a otros peligros

Propiedades de alteración endocrina

**Producto:** 

Valoración : La sustancia/la mezcla no contienen componentes que ten-

gan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE)

2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

SECCIÓN 12. Información ecológica

12.1 Toxicidad

**Componentes:** 

sulfato de cinc (anhidro):

Evaluación Ecotoxicológica

Toxicidad acuática aguda : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Toxicidad acuática crónica : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos noci-

vos duraderos.

sulfato de cobre:

Factor-M (Toxicidad acuática:

aguda)

9----/

Factor-M (Toxicidad acuática : 1

crónica)

,

Evaluación Ecotoxicológica

Toxicidad acuática aguda : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

Toxicidad acuática crónica : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos noci-

vos duraderos.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



ABOFOL L

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 29.06.2023

4.0 16.05.2025 S1415900417 Fecha de la primera expedición:

05.03.2010

## 12.2 Persistencia y degradabilidad

Sin datos disponibles

#### 12.3 Potencial de bioacumulación

Sin datos disponibles

#### 12.4 Movilidad en el suelo

Sin datos disponibles

#### 12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

**Producto:** 

Valoración : Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se con-

sideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a

niveles del 0,1% o superiores.

#### 12.6 Propiedades de alteración endocrina

**Producto:** 

Valoración : La sustancia/la mezcla no contienen componentes que ten-

gan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE)

2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

## 12.7 Otros efectos adversos

Sin datos disponibles

## SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

#### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto : No contaminar los estanques, rios o acequias con producto

químico o envase usado.

No eliminar el desecho en el alcantarillado.

Donde sea posible, es preferible el reciclaje en vez de la de-

posición o incineración.

Si no se puede reciclar, elimínese conforme a la normativa

local.

Envases contaminados : Entregar los envases vacíos o residuos de envases en los

puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIGFITO). Si este es un producto líquido: Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el aqua de lavado al depósito del

pulverizador.

Número de identificación de

residuo

embalajes vacíos

15 01 10, Envases que contienen restos de sustancias peli-

grosas o están contaminados por ellas

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



## ABOFOL L

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 29.06.2023

4.0 16.05.2025 S1415900417 Fecha de la primera expedición:

05.03.2010

# SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

#### 14.1 Número ONU o número ID

ADR : No está clasificado como producto peligroso.

RID : No está clasificado como producto peligroso.

IMDG : No está clasificado como producto peligroso.

IATA : No está clasificado como producto peligroso.

#### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

ADR : No está clasificado como producto peligroso.

RID : No está clasificado como producto peligroso.

IMDG : No está clasificado como producto peligroso.

IATA : No está clasificado como producto peligroso.

#### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

ADR : No está clasificado como producto peligroso.

RID : No está clasificado como producto peligroso.

IMDG : No está clasificado como producto peligroso.

IATA : No está clasificado como producto peligroso.

#### 14.4 Grupo de embalaje

ADR : No está clasificado como producto peligroso.

RID : No está clasificado como producto peligroso.

IMDG : No está clasificado como producto peligroso.

IATA (Carga) : No está clasificado como producto peligroso.

IATA (Pasajero) : No está clasificado como producto peligroso.

#### 14.5 Peligros para el medio ambiente

No está clasificado como producto peligroso.

#### 14.6 Precauciones particulares para los usuarios

No aplicable

## 14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI

No aplicable al producto suministrado.

## SECCIÓN 15. Información reglamentaria

# 15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

REACH - Restricciones a la fabricación, la comercializa- : Deben considerarse las restriccio-

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



ABOFOL L

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 29.06.2023

4.0 16.05.2025 S1415900417 Fecha de la primera expedición:

05.03.2010

ción y el uso de determinadas sustancias, mezclas y

artículos peligrosos (Anexo XVII)

nes de las siguientes entradas: Número de lista 65: 7722-76-1

Número de lista 75: Si quiere usar este producto como tinta para tatuajes, póngase en contacto con su

proveedor.

No aplicable

REACH - Lista de sustancias candidatas que suscitan especial preocupación para su Autorización (artículo

59).

Reglamento (CE) sobre las sustancias que agotan la capa de ozono

D 1 020110

No aplicable

Reglamento (UE) 2019/1021 sobre contaminantes orgá-

nicos persistentes (versión refundida)

No aplicable

Reglamento (UE) n o 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la exportación e importación de

productos químicos peligrosos

No aplicable

REACH - Lista de sustancias sujetas a autorización

(Annexo XIV)

No aplicable

REGLAMENTO (UE) 2019/1148 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos

Este producto está regulado por el Reglamento (UE) 2019/1148. Todas las transacciones sospechosas, así como las desapariciones y robos significativos deben notificarse al punto de contacto nacional.

potassium nitrate (ANEXO II)

Seveso III: Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Nitrato de potasio: abonos compuestos a base de nitrato de potasio constituidos por nitrato de potasio en forma cristalina

Compuestos orgánicos volátiles

Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación) No aplicable

## Otras regulaciones:

REAL DECRETO 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. (y sus modificaciones posteriores)

REAL DECRETO 379/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de almacenamiento de productos químicos y sus instrucciones técnicas complementarias (y sus modificaciones posteriores)

Tomar nota de la Directiva 98/24/CE relativa a la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



ABOFOL L

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 29.06.2023

4.0 16.05.2025 S1415900417 Fecha de la primera expedición:

05.03.2010

#### 15.2 Evaluación de la seguridad química

No se requiere una Evaluación de Seguridad Química para esta sustancia cuando se utiliza en las aplicaciones especificadas ..

#### SECCIÓN 16. Otra información

#### Texto completo de las Declaraciones-H

H302 : Nocivo en caso de ingestión. H315 : Provoca irritación cutánea.

H318 : Provoca lesiones oculares graves. H319 : Provoca irritación ocular grave.

H400 : Muy tóxico para los organismos acuáticos.

H410 : Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos noci-

vos duraderos.

#### Texto completo de otras abreviaturas

Acute Tox. : Toxicidad aguda

Aquatic Acute : Peligro a corto plazo (agudo) para el medio ambiente acuático Aquatic Chronic : Peligro a largo plazo (crónico) para el medio ambiente acuáti-

CO

Eye Dam. : Lesiones oculares graves

Eye Irrit. : Irritación ocular Skin Irrit. : Irritación cutáneas

ES VLA : Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos -

Tabla 1: Límites Ambientales de exposición profesional

ES VLA / VLA-ED : Valores límite ambientales - exposición diaria

ADN - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores; ADR - Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera; AIIC - Inventario de productos químicos industriales de Australia; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CLP - Reglamentación sobre clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (EC) No 1272/2008; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECHA - Agencia Europea de Sustancias Químicas; EC-Number - Número de la Comunidad Europea; ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP -Buena práctica de laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 -Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba: LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana): MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización

según el Reglamento (CE) n.º 1907/2006, modificado por el Reglamento de la Comisión (UE) 2020/878



ABOFOL L

Versión Fecha de revisión: Número SDS: Fecha de la última expedición: 29.06.2023

4.0 16.05.2025 S1415900417 Fecha de la primera expedición:

05.03.2010

para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; RID - reglamento relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Ficha de datos de seguridad; SVHC - sustancia altamente preocupante; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TECI - Inventario de productos químicos existentes de Tailandia; TRGS - Regla técnica para sustancias peligrosas; TSCA - Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo

#### **Otros datos**

Clasificación de la mezcla: Procedimiento de clasificación:

Aquatic Chronic 3 H412 Método de cálculo

Los artículos a los que se les han realizado cambios en la versión anterior están marcados en el cuerpo de este documento por dos líneas verticales.

La información proporcionada en esta Ficha de Datos de Seguridad, es la más correcta de que disponemos a la fecha de su publicación. La información suministrada, está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesado, almacenamiento, transporte, eliminación y descarga, y no debe ser considerada como una garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material especificado, y no puede ser válida para dicho material, usado en combinación con otros materiales o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto.

ES/ES